



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE DICIEMBRE DE 2015

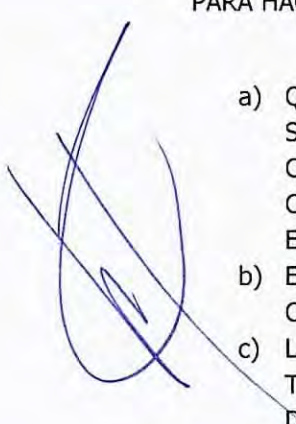
LICITACIÓN No: LI-SEMS-062-FCIEMS15-2015
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MODULO VALLE DE JUÁREZ DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA, EN VALLE DE JUAREZ, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	OSCAR DAVID AGUILAR GONZÁLEZ	\$3,839,834.92

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- 
- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
 - b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
 - c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA PERSONA FÍSICA: **OSCAR DAVID AGUILAR GONZALEZ, POR UN IMPORTE DE \$3,839,834.92 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, 92/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NINGUNA DE LAS PROPUESTAS FUE RECHAZADA.

ELABORÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

LICITACION No: LI-SEMS-062-FCIEMS15-2015
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL MODULO VALLE DE JUÁREZ DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA, EN VALLE DE JUAREZ, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

OSCAR DAVID AGUILAR GONZALEZ

POR UN IMPORTE DE \$3,839,834.92 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, 92/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-062-FCIIEMS15-2015 de fecha 30 de octubre de 2015**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y se pagara de los recursos aportados por la Federación y la contrapartida estatal o de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula, en Valle de Juárez, Jalisco.

UBICACIÓN:

Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 5 de Febrero S/N, Valle de Juárez, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **140 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **15 de diciembre de 2015**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **9 de noviembre de 2015, la cita para realizarla será, en el ingreso principal del Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamasula de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 5 de Febrero S/N, Valle de Juárez, Jalisco, a las 13:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **10 de noviembre de 2015, a las 17:00 horas, el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la



constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas., en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- | | |
|---------|--|
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones. |
| Doc. 4 | Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas. |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales. |
| Doc. 6 | Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 7 | Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 8 | Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana. |
| Doc. 9 | Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo. |
| Doc.10 | Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo. |
| Doc. 11 | Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo. |
| Doc. 12 | Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra. |
| Doc. 13 | Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos |



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22

Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA



La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebren el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 30 de octubre de 2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Oscar David Aguilar Gonzalez
		Acta Constitutiva	No Aplica
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Oscar David Aguilar Gonzalez
Título	Apoderada	Título	No Aplica
		Documento que acredita las facultades	No Aplica
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	1
		Clave Patronal I.M.S.S.	C16-56405-10-1
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Domicilio	2

LA OBRA

Denominación	Construcción de edificio en el Modulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tmazula, en Valle de Juarez, Jalisco.		
Clave	LI-SEMS-062-FCIEMS15-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 3'839,834.92 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	140 días naturales

FIANZAS

☒	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	14 de diciembre de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Oscar David Aguilar Gonzalez
Título	Apoderada	Título	No Aplica
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior

1.- Se testa 1 palabra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 15 palabras alfanuméricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Pianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- c).- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo:

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

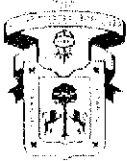
DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

C

C

C

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Proyecto de construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula, en Valle de Juárez, Jalisco.

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS 2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
PRELIMINARES					
PROYECTO, TOPOGRAFIA Y DISEÑO DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DE CUBIERTA Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, RANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, MANO DE OBRA, PROYECCION DE CUBIERTA	M2	428.64	6.77	SEIS PESOS 77/100 M2	2,901.80
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10 CM DE ESPESOR, PROYECCION POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, MANO DE OBRA INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA REMOCION, FLETE DEL MATERIAL, TRANSPORTE AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	M2	402.27	42.02	CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M2	16,903.27
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10 CM DE ESPESOR, PROYECCION POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B1, DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, MANO DE OBRA INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA REMOCION, FLETE DEL MATERIAL, TRANSPORTE AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO.	M2	428.64	24.73	VEINTICUATRO PESOS 73/100 M2	10,600.27
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10 CM DE ESPESOR, PROYECCION POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B1, DE 0 A 3.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, MANO DE OBRA INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA REMOCION, FLETE DEL MATERIAL, TRANSPORTE AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO.	M3	171.45	105.11	CIENTO CINCO PESOS 11/100 M3	18,022.14
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10 CM DE ESPESOR, PROYECCION POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B1, DE 0 A 3.00 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, MANO DE OBRA INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA REMOCION, FLETE DEL MATERIAL, TRANSPORTE AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO.	M3	207.35	105.11	CIENTO CINCO PESOS 11/100 M3	21,765.41
SUMA					70,223.32
CIMENTACION					
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO F'Y=100 KG/CM2, TALLA=3/4, DE 600 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ARME, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	152.00	125.56	CIENTO VEINTICINCO PESOS 56/100 M2	19,085.12
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO F'Y=100 KG/CM2, TALLA=3/4, DE 600 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ARME, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	322.00	152.45	CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 45/100 M2	49,088.90
PROYECCION DE TIPO DE CONCRETO F'Y=100 KG/CM2, TALLA=3/4, DE 600 CM DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ARME, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	KG	12,322.00	23.06	VEINTITRES PESOS 06/100 KG	279,524.17

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Obra: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamatula, en Valle de Juárez, Jalisco.

REVISOR: EL SEMS B62-FCHEM515-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION Y ZAPATAS, DADOS, CIMENTACIONES Y CIMENTOS RESISTENCIA F'c= 250 KG/CM2, TUBA 3/4", P.N. BOMBREABLE, INCLUYE: TRANSPORTE, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA NORMA NMX-113 Y 25 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENDASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	L13	107.15	2,129.34	DOS MIL CINCO VEINTINUEVE PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	228,159.79
CONCRETO PREMEZCLADO AL 90% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, CONCRETO PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90% POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO EN TONELADAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACABADOS.	L13	381.91	257.13	VEINTICINCO CINCUENTA Y SIETE PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	98,208.52
CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A 10% DE CEMENTO Y 90% DE CEMENTO AREIA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC. ACABADOS.	L12	108.00	218.58	VEINTIDOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	23,606.64
CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 BARRAS DEL #3 X 20 CMS., CUBRA COMUN, INCLUYE: CUBRADO, DESCUBRADO, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	L11	70.20	163.79	VEINTI SESENTA Y TRES PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	11,498.18
CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 BARRAS DEL #3 X 20 CMS., CUBRA COMUN, INCLUYE: CUBRADO, DESCUBRADO, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	L11	28.49	184.31	VEINTI OCHO CINCUENTA Y CUATRO PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	5,234.10
SUMA					737,646.99

ESTRUCTURA

CONCRETO PREMEZCLADO Y CIMENTACION DE ANCLAS DE ACERO A 36 PARA FIJACION DE BAPANDAL A 14 X 14 CMS. DE 2 X 3 X 1/2" Y ANCLAS DE 1" X 1/8" DE 40 CMS. DE DESARROLLO, INCLUYE: TRANSPORTE, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	32.00	150.69	VEINTI CINCUENTA PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	4,822.08
CONCRETO PREMEZCLADO, ARMADO Y COLOCACION DE ALERO DE REFUERZO F'c= 4200 KG/CM2, INCLUYE: TRANSPORTE, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	KG	29,627.20	23.85	VEINTITRES PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	706,807.72
CONCRETO PREMEZCLADO EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON CUBRADO DE 20 CMS. Y MANEJO DE PISO DE 20A, INCLUYE: CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA, MANEJO DE TRABAJOS EN MUROS Y LOSAS, MANEJO, CUBRADO, DESCUBRADO, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	L12	1,501.11	250.69	VEINTICINCO CINCUENTA Y SEIS PESOS Y CINCO CÉNTAVOS	376,196.11



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Proyecto de construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamaulipas, en Valle de Juárez, Jalisco.

PROYECTO DE OBRAS 062-ECEHMS15-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS					
1. CADENA DE CEMENTO P.C. 250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, REBOS, CEMENTO, DESPERDICIOS, TRASLAFES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	MIL	129.20	267.60	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M/L	34,578.02
2. CADENA DE CEMENTO P.C. 250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, REBOS, CEMENTO, DESPERDICIOS, TRASLAFES, ESCUDRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	MIL	85.00	247.50	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M/L	21,037.50
3. CADENA DE CEMENTO P.C. 250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, REBOS, CEMENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	MIL	43.08	206.90	DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M/L	8,912.25
4. CADENA DE CEMENTO P.C. 250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, REBOS, CEMENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	MIL	114.24	208.27	DOSCIENTOS CINCO PESOS 27/100 M/L	23,797.76
5. CADENA DE CEMENTO P.C. 250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, REBOS, CEMENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	MIL	37.20	247.17	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 17/100 M/L	9,198.72
6. REVESTIMIENTO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL ARENA 1:2:6, INCLUYE: REBOS, ARMADO Y ACARREOS.	MIL	89.29	40.59	CUARENTA PESOS 59/100 M/L	3,629.26
7. REVESTIMIENTO DE CAJERIAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE PASTA Y UNA CAPA DE CRISTALEX.	MIL	129.20	32.52	TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M/L	4,201.52
8. REVESTIMIENTO DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4, INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOPRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2	15.93	100.90	CIEN PESOS 90/100 M2	1,608.77
9. REVESTIMIENTO DE PARED PISO PEGADO 7X14X28 CM DE 1/2 CM DE ESPACABARRO COMON, CON REVESTIMIENTO DE PARED DE RIO 1/2 EN CUALQUIER NIVEL, INCL. ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, REBOS, CEMENTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	184.40	305.62	TRESCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M2	56,356.33
SUMA					163,203.12

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Obra: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamasulá, en Valle de Juárez, Jalisco

PROYECTO: U-5415-062-FCHEMS15-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y GAS EN LABORATORIO MULTIPLE					
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	FA2	4.50	535.94	CUARENTA Y CINCO PESOS 94/100 CLM	2,411.73
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	PZA	1.00	2,275.01	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 01/100 CLM	2,275.01
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	FA1	53.90	90.60	CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 CLM	4,882.34
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	FA1	52.00	95.55	CUARENTA Y CINCO PESOS 55/100 CLM	5,000.60
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	PZA	1.00	454.49	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 49/100 CLM	454.49
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	SAL	8.00	602.49	SEISCIENTOS DOS PESOS 49/100 CLM	4,819.92
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	SAL	16.00	695.43	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 43/100 CLM	11,126.88
CONSTRUCCION DE BARRIO (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, COMPLETADO EN LASAS, DE ALIPIA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:4 Y LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPUMADO DE BAJA DENSIDAD, ACABADOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FIJACIONES Y MANTENIMIENTO.	PZA	16.00	215.73	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 73/100 CLM	3,451.68

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2011

PREPARATORIA SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL MÓDULO VALLE DE JUÁREZ DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULÁ, EN VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

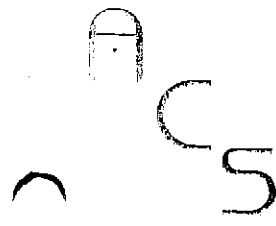
PROYECTO: UGEMIS 052 ECUEMIS15-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
INSTALACION Y COBERTURA DE TUBERIA DE PVC DE TUBIA DE 2 DIAM. PARA SALIDA SANITARIA, EN MESAS DE BANCOS, DELINSTRAMENTO Y LAVABOS, DE 80 CM DE ALTURA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE OBRA, DE SALIDA DE LA TUBIA A LA CAJA REGISTRO, INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES, MATERIALES NECESARIOS, TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS PVC NECESARIOS, TRAMPA DE PELO, MATERIALES DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION DE LOS ACIDOS, CODOS, DESPOI DE HULA, MATERIALES NECESARIOS, ACARREO DE MATERIALES, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE OBRA.	PZA	15.00	541.05	QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 05/100.11	8,115.75
INSTALACION Y COBERTURA DE TUBERIA MARCA HELVEX RIGID # 282-H, PARA REGISTRO DE DUCHA, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE OBRA.	PZA	4.00	1,339.10	UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 30/100.11	5,356.40
INSTALACION Y COBERTURA DE TUBERIA DE EMERGENCIA CONSIDERANDO: TRAMPA DE OLORES DE PVC DE 2 DIAM. EN TUBIA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA PEJULA DE LA TUBIA A REGISTRO DEL DRENAJE, INCLUYE: TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES NECESARIOS, ACARREO DE MATERIALES, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE OBRA.	PZA	1.00	814.58	OCCHOCIENTOS Y CINCE PESOS 58/100.11	814.58
INSTALACION Y COBERTURA DE TUBERIA DE 2 DIAM. EN TUBIA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA PEJULA DE LA TUBIA A REGISTRO DEL DRENAJE, INCLUYE: TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES NECESARIOS, ACARREO DE MATERIALES, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE OBRA.	PZA	5.00	2,215.24	DOS MIL DOSCIENTOS CINCE PESOS 24/100.11	11,076.20
INSTALACION Y COBERTURA DE TUBERIA DE 2 DIAM. EN TUBIA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA PEJULA DE LA TUBIA A REGISTRO DEL DRENAJE, INCLUYE: TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES NECESARIOS, ACARREO DE MATERIALES, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE OBRA.	PZA	6.00		OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 37/100.11	5,025.24



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

UNIVERSIDAD: SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

19 DE NOVIEMBRE DE 2012

OBJETO: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamaulau, en Valle de Juárez, Jalisco.

PROYECTO: SEMS 062-EJUEM515-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE RED DE DRENAJE CON TUBERÍA DE PVC DE NORMA DE 2" SANITARIO, INCLUYE RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO, RECONSTRUCCIÓN DE PISO, YESOS, TEFES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.60	122.42	CIENTO VEINTIDOS PESOS 42/100 M.N.	1,542.43
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LLAVE PARA AGUA TIPO CUELLO DE GANSO MARCA LABESEA NUMERO DE 150000 PARA FIASAS DE LAVADO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	352.05	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.	2,112.30
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE TIPO "K" HASTA 2.00 M INCLUYE: TRAZO, TUBERÍA, INSTALACIÓN, ACARREOS DE MATERIALES, CUDOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	14.00	1,015.54	UN MIL CINQUE PESOS 15/100 M.N.	14,217.56
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE NORMA HASTA 2.00 M INCLUYE: TUBERÍA, INSTALACIÓN, ACARREOS DE MATERIALES, CUDOS, COPLES, CONEXIONES, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	8.00	715.34	SETECIENTOS QUINCE PESOS 34/100 M.N.	5,722.72
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CORRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM INCLUYE: BANURAS EN CEMENTO, TENDIDO DE TUBERÍA CON MORTERO DE CEMENTO 1:4, CONEXIONES, CUDOS, TEFES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.00	369.54	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.	4,434.48
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CORRE DE NORMA DE 1 DIAM INCLUYE: BANURAS EN CEMENTO, TENDIDO DE TUBERÍA CON MORTERO DE CEMENTO 1:4, CONEXIONES, CUDOS, TEFES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	10.00	210.60	DUCECIENTOS DIEZ PESOS 60/100 M.N.	2,106.00
CONSTRUCCIÓN E CONEXIÓN DE RED DE DRENAJE CON TUBERÍA DE PVC DE NORMA EN 4 DIAM, INCLUYE: TENDIDO DE OBRA TERMINADA, INCLUYE: TENDIDO DE TUBO, EXCAVACIÓN ANCHO DE 40 CM, TENDIDO HASTA 1.00 M, RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON PIZON, TUBERÍA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON MORTERO DE CEMENTO 1:4, REDUCCIONES, YESOS, TEFES, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA EQUIPO Y MANO DE OBRA.	ML	15.00	182.64	CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.	2,739.60
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE NORMA EN 6 DE DIAMETRO INCLUYE: TUBERÍA, INSTALACIÓN, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERÍA, EXCAVACIONES Y RELLENO, ENCOFRADO DE TUBERÍA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4, COPLES, CUDOS, TEFES, CUDOS, CONEXIONES, PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	14.00	215.14	DOSCECIENTAS QUINCE PESOS 14/100 M.N.	3,011.96



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Obra: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamasula, en Valle de Juárez, Jalisco.

PROYECTO: SEMS 052-ECHEMS15-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE PEB DE GAS EN RACK AEREO CON TUBERÍA DE COBRE DE 1/2", INCLUYE: PEB DE GAS, TUBERÍA, CABLES, CODOES, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	53.90	90.60	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS	4,881.34
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA PRINCIPAL, DE BRONCE MARCA URREA FIGURA 100, DE 1" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE: BARRERA EN MUROS, MANIFIESTO, DESARQUE, CABLES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	559.03	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS	559.03
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA SECUNDARIA POR MESA, DE BRONCE MARCA URREA FIGURA 100, DE 1/2" DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	299.42	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	3,593.04
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE SOPORTERIA A BASE DE UNICATIL DE 2" X 2" Y 15 CMS. DE LONGITUD, CABLES, BARRERA DE 5.16" X 40 CMS. DE LONGITUD, CABLES PARA VARILLA ROSCADA, ANCLAS, MANIFIESTOS, TUBERÍAS DE 5/16" PARA TUBERÍAS DE GAS, ELÉCTRICA, AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE TUBACIÓN A TIEPO Y MESA, HERRAMIENTAS.	ML	52.00	96.55	QUINIENTOS Y SEIS PESOS 55/100 MIL	5,020.60
PRUEBAS DE TUBERÍA DE LABORATORIO DE MATERIAL CON TUBERÍA DE COBRE TIPO "L" INCLUYE: TUBERÍA, HERRAMIENTAS A UNA PRESIÓN DE 8 KG/CN2 DURANTE 30 MIN, MATERIAL, TUBACIÓN Y MANO DE OBRA.	SAL	12.00	638.55	SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	7,662.60
INSTALACION HIDROSANITARIA					SUMA
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE CLASE DE CHOPPO CROMADA CON BOSCA PARA MANGUERA DE 13 M DE LONGITUD, TUBERÍA DE 1/2" INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSULTA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE TUBACIÓN A TIEPO Y MESA, HERRAMIENTAS.	PZA	2.00	272.86	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS	545.72
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM INCLUYE: BARRERAS EN MUROS, MANIFIESTO, DESARQUE, CABLES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	14.00	369.54	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS	5,173.56
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE: TRAZO, MANIFIESTO, DESARQUE, ACARREOS DE MATERIALES, CODOES, CABLES, CONEXIONES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE TUBACIÓN A TIEPO Y MESA, HERRAMIENTAS.	SAL	15.00	762.83	SETECENTOS SESENTA Y DOS PESOS	11,442.45
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE: TRAZO, MANIFIESTO, DESARQUE, ACARREOS DE MATERIALES, CODOES, CABLES, CONEXIONES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE TUBACIÓN A TIEPO Y MESA, HERRAMIENTAS.	SAL	8.00	315.34	SETECENTOS CINQUE PESOS TREINTA Y CINCO	2,522.72
MANIFIESTO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE: TRAZO, MANIFIESTO, DESARQUE, ACARREOS DE MATERIALES, CODOES, CABLES, CONEXIONES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE TUBACIÓN A TIEPO Y MESA, HERRAMIENTAS.	SAL	13.00	602.49	TRESCIENTOS DOS PESOS 49/100 MIL	7,832.37

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

AVILA CAMACHO No. 3301-1 • FRACC. JACARANDAS • TELS. 3636-6798 Y 3833-4458 • C.P. 45160 • ZAPOPAN, JAL.
e-mail: aguilars_construcciones@hotmail.com

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL MÓDULO VALLE DE JUÁREZ DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMPACULA, EN VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

PROYECTO: 062/011/05/15-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, BAHURAS EN MURO, CONTRAMARCO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, TEEs, CODOs.	SAL	10.00	657.66	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 66/100 (MIL)	6,576.60
INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, CODOs, TEEs, CODOs, CONEXIONES, PEGAMENTO.	MIL	38.00	148.54	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 54/100 (MIL)	5,644.52
INSTALACION DE TUBERIA EN PISO DE BAJOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, CODOs, TEEs, CODOs, CONEXIONES, PEGAMENTO.	SAL	5.00	591.42	SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 42/100 (MIL)	2,957.10
INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO INCLUYE: CENTRA DE FIERRO Y PERILLA DE ACINOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, PEGAMENTO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACABOS.	PZA	6.00	1,953.97	UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 97/100 (MIL)	11,723.82
INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, CODOs, TEEs, CODOs, CONEXIONES, PEGAMENTO.	PZA	4.00	2,684.23	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 (MIL)	10,736.92
INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, CODOs, TEEs, CODOs, CONEXIONES, PEGAMENTO.	PZA	2.00	2,417.31	UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 31/100 (MIL)	4,834.62
INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, CODOs, TEEs, CODOs, CONEXIONES, PEGAMENTO.	MIL	15.00	122.42	CIENTO VEINTIDOS PESOS 42/100 (MIL)	1,836.30
INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE: ACABOS DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CORTES, CODOs, TEEs, CODOs, CONEXIONES, PEGAMENTO.	MIL	55.00	174.51	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 51/100 (MIL)	9,598.05
SUMA					84,030.17
CANTIDAD DE MATERIAL EN LA OBRA FUERA DE LA OBRA					
SUMA					6,241.00

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AV. CAMACHO No. 3301-1 • FRACC. JACARANDAS • TELS. 3636-6798 Y 3833-4458 • C.P. 45160 • ZAPOCAN, JALISCO
e-mail: aguilars.construcciones@hotmail.com

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Obra: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tlaxiaco, en Valle de Juárez, Jalisco.

PROYECTO DE OBRAS 062-PCHEM515-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO		U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
INSTALACION ELECTRICA						
INSTALACION DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIF PVC USO PESADO Y CONEXIONES, CABLE VINAMEL THW-LS 900 MCA, CONSUMEX O MARCA EQUIVALENTE, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTOR, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		SAL	59.00	630.60	SEISCIENTOS TREINTA PESOS 630/100	37,209.00
INSTALACION DE ALUMBRADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES, CABLE VINAMEL THW-LS 900 MCA, CONSUMEX O MARCA EQUIVALENTE, CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS DIVERSOS, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, TAPA REALIZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTOR, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		SAL	6.00	552.32	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 552/100	3,313.92
INSTALACION PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINAMEL THW-LS 900 MCA, CONSUMEX O MARCA EQUIVALENTE, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		SAL	10.00	678.50	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 678/100	6,785.00
INSTALACION PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINAMEL THW-LS 900 MCA, CONSUMEX O MARCA EQUIVALENTE, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		SAL	10.00	815.72	OCHOCIENTOS CINQUE PESOS 815/100	8,157.20
INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION, MARCA BITICINO, CAT. 1000, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATER DE 3 POLOS, 125 AMPERES, MARCO M1, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN FUENTE DE TABLERO, AJUSTE DE BORNES, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		PZA	1.00	10,640.56	DEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 10,640/100	10,640.56
INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO 00 DE 1 POLO, 15 A 30 AMP CAT. 1000, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN FUENTE DE TABLERO, AJUSTE DE BORNES, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		PZA	1.00	4,455.47	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 4,455/100	4,455.47
INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO 00 DE 2 POLOS, 15-30 AMP CAT. 1000, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN FUENTE DE TABLERO, AJUSTE DE BORNES, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		PZA	17.00	126.45	CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 126/100	2,149.65
INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO 00 DE 3 POLOS, 15-30 AMP CAT. 1000, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN FUENTE DE TABLERO, AJUSTE DE BORNES, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		PZA	1.00	405.27	CUATROCIENTOS CINCO PESOS 405/100	405.27
INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO 00 DE 3 POLOS, 15-30 AMP CAT. 1000, INCLUYE: MATERIAL DE IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN FUENTE DE TABLERO, AJUSTE DE BORNES, MATERIALES MEJORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACABOS A CUALQUIER NIVEL.		PZA	1.00	825.45	OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 825/100	825.45

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Obra: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tlaxiaco, en Valle de Juárez, Jalisco.

EXHIBICION 062 ECIEMSI-2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
CONSTRUCCION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 Y VAPILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA	ML	30.00	105.80	CIENTO CINCO PESOS 99/100 CLM	3,174.00
CONSTRUCCION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 Y VAPILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA	ML	20.00	80.85	OCIENTA PESOS 85/100 CLM	1,617.00
CONSTRUCCION DE CONDUIT OVALADO T 30 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA, SOPORTE, FIJACION, ALIMENTACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRERA Y ACARREOS, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	8.00	222.12	OCIENTOS VEINTIDOS PESOS 12/100 CLM	1,776.96
CONSTRUCCION DE CONDUIT OVALADO LR 37 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA, SOPORTE, FIJACION, ALIMENTACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRERA Y ACARREOS, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS.	PZA	4.00	196.75	CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 75/100 CLM	787.00
CONSTRUCCION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MIL DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	5.00	51.79	CINCUENTA Y UN PESOS 79/100 CLM	258.95
CONSTRUCCION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MIL DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	4.00	47.31	CUARENTA Y SIETE PESOS 31/100 CLM	189.24
CONSTRUCCION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MIL DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	4.00	55.58	CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 CLM	222.32
CONSTRUCCION DE CONDUIT OVALADO T 54 DE 1 1/2 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA, SOPORTE, FIJACION, ALIMENTACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRERA Y ACARREOS, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS.	ML	18.00	119.46	CIENTO DIECINUEVE PESOS 46/100 CLM	2,150.28
CONSTRUCCION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MIL DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	4.00	303.42	OCIENTOS TRES PESOS 42/100 CLM	1,213.68
CONSTRUCCION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MIL DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	2.00	80.26	OCIENTA PESOS 26/100 CLM	160.52
CONSTRUCCION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MIL DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	PZA	2.00	80.26	OCIENTA PESOS 26/100 CLM	160.52
CONSTRUCCION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUANTE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL MENORES, MANO DE OBRERA	ML	10.00	49.67	CUARENTA Y NUEVE PESOS 67/100 CLM	496.70
CONSTRUCCION DE CONDUIT TIPO FS PARA SER UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA RED INCLUYE: TAPA, PERFORACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRERA	PZA	10.00	29.45	VEINTINUEVE PESOS 45/100 CLM	294.50
CONSTRUCCION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER UTILIZADOS EN LASAS DE TRABAJO, INCLUYE: MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y HERRAMIENTAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA	PZA	13.00	112.84	CIENTO DOCE PESOS 84/100 CLM	1,466.92
CONSTRUCCION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 8 AWG, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS	ML	120.00	18.50	OCIENTOS OCHO PESOS 50/100 CLM	2,220.00
CONSTRUCCION DE CABLE THW 15, ANTIFUEGO, CALIBRE NO. 10, MARCA CONEXIONEX, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA	ML	395.00	11.03	ONCE PESOS 03/100 CLM	4,356.65
CONSTRUCCION DE CABLE THW 15, ANTIFUEGO, CALIBRE NO. 10, MARCA CONEXIONEX, INCLUYE: MATERIAL MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA	ML	550.00	12.37	OCIENTOS VEINTIDOS PESOS 37/100 CLM	6,804.50

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamasula, en Valle de Juárez, Jalisco.

PROYECTO: 062-ELIEMIS15 2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	
CONSTRUCCION DE ABRAZADERA PARA UICANAL DE 19 MM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	25.00	5.68	SEIS PESOS 49/100 CADA	142.00
CONSTRUCCION DE ABRAZADERA PARA UICANAL DE 25 MM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	20.00	11.87	ONCE PESOS 87/100 CADA	237.40
CONSTRUCCION DE ABRAZADERA PARA UICANAL DE 32 MM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS	PZA	8.00	10.00	DIEZ PESOS 00/100 CADA	80.00
CONSTRUCCION DE SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO INCLUYE: CAJA CUADRADEA DE ALUMINIO CON TAPA REALIZADA DE 19 MM. TUBERIA CONDINT PVC SERVICIO PESADO CON UNO, CORPES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	33.00	622.47	SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 47/100 CADA	20,551.31
CONSTRUCCION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DE 20 X 20 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	4.00	628.85	SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 85/100 CADA	2,515.40
CONSTRUCCION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DE 20 X 20 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	2.00	951.61	NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 61/100 CADA	1,903.22
CONSTRUCCION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE CONCRETO, TAPA APTANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO 1:3 CON MARCO Y FONDO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO. TAPA PINTADA DE GRABA. EXCAVACION, CUBIERTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	1,956.50	UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 CADA	3,913.00
CONSTRUCCION DE TAPA APTANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO 1:3 CON MARCO Y FONDO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO. TAPA PINTADA DE GRABA. EXCAVACION, CUBIERTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	2,393.65	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 65/100 CADA	4,787.30
CONSTRUCCION DE TAPA APTANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO 1:3 CON MARCO Y FONDO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO. TAPA PINTADA DE GRABA. EXCAVACION, CUBIERTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	MIL	110.00	52.70	CINCUENTA Y DOS PESOS 70/100 CADA	5,797.00
SUMA					143,486.57



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AGUILAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Ing. Oscar David Aguilar González

DOCUMENTO 12

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

PROYECTO: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL MÓDULO VALLE DE JUÁREZ DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA, EN VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.

FECHA DE ELABORACION: 04/11/2015

CATALOGO DE CONCEPTOS

CATALOGO DE CONCEPTOS					
CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		MONTOS
			NUMERO	LETRA	
RESUMEN					
PRELIMINARES					70,223.92
CIMENTACION					717,666.89
ESTRUCTURA					1,570,261.12
AZOTEA					30,835.72
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS					163,309.12
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					223,396.04
PISOS					157,897.48
INSTALACIONES HIDROSANITARIA Y GAS EN LABORATORIO MULTIPLE					122,896.74
INSTALACION HIDROSANITARIA					84,010.17
LIMPIEZA					6,241.00
INSTALACION ELECTRICA					113,485.57
SUMA EDIFICIO					3,310,202.52
SUBTOTAL					3,310,202.52
16% I.V.A.					529,632.40
TOTAL					3,839,834.92
TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.					

TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DUECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE

OSCAR DAVID AGUILAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS

LISEM-002-FOLIO 18-10-2015

OBRA: Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Repartitoria Regional de Tamaulipas, en el Valle de Juárez, Jalisco

UBICACION: CALLE 5 DE FEBRERO S/N VALLE DE JUÁREZ, JALISCO

EMPLESA: OSCAR DAVID AGUIAR GONZALEZ

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	PREPARACIONES																
2	CONCRETO																
3	ESTRUCTURA																
4	ACEROS																
5	CONCRETO ARMADO Y ACABADOS																
6	ACABADOS Y ACABADOS																
7	ACABADOS																
8	ACABADOS HIDROSANITARIOS Y ACABADOS EN LABORATORIO MULTIPLE																
9	ACABADOS HIDROSANITARIOS																
10	ACABADOS																
11	ACABADOS ELECTRICOS																

ING. OSCAR DAVID AGUIAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación que deseen participar en la presente licitación para la adjudicación de los contratos correspondientes.

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-048-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de El Grullo, en El Grullo, Jalisco.	1,600,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	14 de Noviembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-049-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo El Chante de la Preparatoria Regional de El Grullo, en El Chante, Autlán de Navarro, Jalisco.	950,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 14:00 horas	14 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-050-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas, en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	1,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	14 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-051-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Ameca, en Ameca, Jalisco.	2,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 11:00 horas	17 de Noviembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-052-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Cocula de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, en Cocula, Jalisco.	1,500,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	17 de Noviembre de 2015 11:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-053-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Acatlán de Juárez de la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Acatlán de Juárez, Jalisco.	1,300,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 12:00 horas	17 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-054-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Casimiro Castillo, Jalisco.	1,600,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 13:00 horas	17 de Noviembre de 2015 16:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-055-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo de San Martín de Bolaños de la Preparatoria Regional de Colotlán, en San Martín de Bolaños, Jalisco.	2,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	6 de Noviembre de 2015 13:00 horas	17 de Noviembre de 2015 18:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-056-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Ixtapa de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en Puerto Vallarta, Jalisco.	1,400,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 17:30 horas	18 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-057-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Tomatlán de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en Tomatlán, Jalisco.	1,450,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	18 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-058-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en la Preparatoria Regional de Sayula, en Sayula, Jalisco.	1,500,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 12:00 horas	18 de Noviembre de 2015 13:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-059-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Pihuamo de la Preparatoria Regional de Tuxpan, en Pihuamo, Jalisco.	1,650,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	18 de Noviembre de 2015 16:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-060-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Unión de San Antonio de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Unión de San Antonio, Jalisco.	1,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 12:00 horas	18 de Noviembre de 2015 18:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, en Villa Hidalgo, Jalisco.	1,200,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 17:00 horas	19 de Noviembre de 2015 9:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-062-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula, en Valle de Juárez, Jalisco.	1,000,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	19 de Noviembre de 2015 11:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-063-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila, en El Arenal, Jalisco.	1,150,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 10:30 horas	19 de Noviembre de 2015 13:00 horas	140 días naturales
LI-SEMS-064-FCIEMS15-2015	Construcción de edificio en el Módulo Magdalena de la Preparatoria Regional de Tequila, en Magdalena, Jalisco.	850,000.00	4 de Noviembre de 2015	9 de Noviembre de 2015 13:00 horas	19 de Noviembre de 2015 16:00 horas	140 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 4 de noviembre de 2015 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-048-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de El Grullo de la Universidad de Guadalajara, situada en Circunvalación Poniente y Carretera al Ingenio S/N, El Grullo, Jalisco.

LI-SEMS-049-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo El Chante de la Preparatoria Regional de El Grullo de la Universidad de Guadalajara, situada en Jesús Martínez No. 80, El Chante, Autlán de Navarro, Jalisco.

LI-SEMS-050-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo San Ignacio Cerro Gordo de la Preparatoria Regional de Arandas de la Universidad de Guadalajara, situada en Niños Héroes No. 120, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

LI-SEMS-051-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Ameca de la Universidad de Guadalajara, situada en Enrique Díaz de León No. 205, Ameca, Jalisco.

LI-SEMS-052-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Cocula de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo de la Universidad de Guadalajara, situado en Angulo No. 90, Cocula, Jalisco.

LI-SEMS-053-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Acatlán de Juárez de la Preparatoria Regional de Villa Corona de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.

LI-SEMS-054-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo de la Universidad de Guadalajara, situada en J. Guadalupe Flores Tovar No. 34, Colonia Jardines de San Esteban, La Resolana, Casimiro Castillo, Jalisco.

LI-SEMS-055-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo de San Martín de Bolaños de la Preparatoria Regional de Colotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en 5 de Mayo No. 10, San Martín de Bolaños, Jalisco.

LI-SEMS-056-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Ixtapa de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, situada en Vicente Guerrero No. 481, Col. Las Flores, Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.

LI-SEMS-057-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Tomatlán de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, situada en 20 de Noviembre No. 500, Col. Azteca, Tomatlán, Jalisco.

LI-SEMS-058-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Sayula de la Universidad de Guadalajara, situada en Manuel Avila Camacho No. 192, Sayula, Jalisco.

LI-SEMS-059-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Pihuamo de la Preparatoria Regional de Tuxpan de la Universidad de Guadalajara, situada en Lázaro Cárdenas No. 102 (Primaria Lázaro Cárdenas), Pihuamo, Jalisco.

LI-SEMS-060-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Unión de San Antonio de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Las Californias S/N, Unión de San Antonio, Jalisco.

LI-SEMS-061-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Villa Hidalgo de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la Universidad de Guadalajara, situada en Alfonso González No. 1, Col. Olímpica, Villa Hidalgo, Jalisco.

LI-SEMS-062-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Valle de Juárez de la Preparatoria Regional de Tamazula de la Universidad de Guadalajara, situada en Calle 5 de Febrero S/N, Valle de Juárez, Jalisco.

LI-SEMS-063-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo El Arenal de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Retiro No. 12, El Arenal, Jalisco.

LI-SEMS-064-FCIEMS15-2015, en el ingreso principal del Módulo Magdalena de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Calz. Manuel Avila Camacho No. 323, Magdalena, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Pto, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura del Sistema de Educación Media Superior 2015.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la realización de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de los mismos implique responsabilidad por la institución.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (Original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de Impuestos del año 2014 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2014 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (Original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 30 de octubre de 2015

Mtra. Adriana Lorena Flores Lara

Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior